



Aena contrata a Cuatrecasas como asesor jurídico para el desarrollo del nuevo modelo de gestión aeroportuario

- Asesorará a Aena en lo relativo al inicio efectivo de funciones por parte de Aena Aeropuertos S.A, a la venta de parte de su capital, a la constitución de sociedades filiales y al otorgamiento de contratos de concesión
- El importe del contrato asciende a 699.000 euros

8 de abril de 2011

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) ha adjudicado al bufete de abogados Cuatrecasas la asesoría jurídica en el desarrollo del nuevo modelo de gestión aeroportuario. Además, Aena contará en todo momento con el apoyo de la Abogacía del Estado.

El importe del contrato, que se ha realizado un procedimiento negociado con publicidad y concurrencia, asciende a 699.000 euros y tiene un plazo de ejecución de 12 meses. Cuatrecasas comenzará a trabajar de inmediato en tres líneas fundamentales de acción:

- Estudiar los trabajos necesarios para que la nueva sociedad Aena Aeropuertos S.A. pueda iniciar el ejercicio efectivo de sus funciones. Para ello Cuatrecasas ha de prestar asistencia jurídica en la delimitación del conjunto de bienes, derechos, contratos, concesiones, expedientes y obligaciones de la actual Aena que vayan a ser asumidos por la nueva sociedad. Además va a asesorar en las modificaciones que resulten necesarias -tales como ampliaciones de capital, modificaciones estatutarias, etc.- respecto a las condiciones iniciales de constitución de Aena Aeropuertos S.A.

- El segundo punto tiene que ver con la venta de parte del capital de Aena Aeropuertos S.A. ya que el bufete ha de preparar la documentación necesaria, tanto para realizar las actuaciones y modificaciones societarias necesarias para la venta como para llevarla a cabo. Asimismo, ha de elaborar ofertas diferenciadas, tanto para el supuesto de venta con salida a bolsa o sin ella.
- La tercera línea de acción incidirá en la asesoría jurídica necesaria para la constitución de sociedades filiales y el otorgamiento de contratos de concesión de servicios aeroportuarios. Por ello, la tarea de Cuatrecasas será la de asesorar y elaborar la documentación necesaria para la creación de sociedades filiales y la delimitación entre ellas y Aena Aeropuertos S.A. en cuanto a derechos, obligaciones, contratos, expedientes, etc. También prestará asesoramiento jurídico para la elaboración de los pliegos que regirán en los procesos de concesión de servicios.

Por último, cabe recordar que aunque el plazo del contrato está inicialmente estimado en 12 meses, su duración estará determinada por la culminación por parte de Aena de las actuaciones de estas tres líneas de acción comentadas anteriormente.